

Producto	F. Arancelaria	Pesetas por Kg. neto
Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más de 72 por 100 de humedad. En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2	04.01 G 1 1	4 483
Idem, id.: En envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G 1 2	11 110
Los demás quesos	04.04 G 2	11 110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 16 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1972.

FONTANA CODINA

Hmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación;

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Felipe Cabo Ramos en la Policía Territorial que se menciona.*

Hmo. Sr.: Por haber ingresado en el Cuerpo de Oficinas Militares del Ejército de Tierra, con la categoría de Ayudante, y reintegrarse al mismo el Sargento de Infantería don Felipe Cabo Ramos.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1972

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 17 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Juan José Puente Puente en el Servicio de Telecomunicación que se menciona.*

Hmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Juan José Puente Puente (A21GO3501).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Telecomunicación de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 17 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas don Juan Marín Guerrero en el Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.*

Hmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas don Juan Marín Guerrero (A07HA4877).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica otra de 28 de diciembre de 1971 que resolvió concurso de Secretarías de Juzgados de Paz.*

Habiéndose padecido error material en la resolución del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del pasado mes de noviembre, para la provisión de Secretarías de Juzgado de Paz de más de 7.000 habitantes, publicada en el día 22 de febrero próximo pasado, página 3151, al computarse equivocadamente con exceso los servicios prestados por uno de los aspirantes al mismo, se rectifica la Resolución de 28 de diciembre por la que se resolvió dicho concurso, subsanándose dicho error en el sentido siguiente:

Donde dice: «D. Ramón Pereda Moreno, Burguillos del Cerro, Los Barrios», debe decir: «D. José Martín Moya, Alcalá de los Gazules, Los Barrios».

Madrid, 1 de marzo de 1972. El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 15 de febrero de 1972 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Germiniano del Hoyo Izquierdo.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1961 por la que se reorganizan los Servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto número 1985/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), esta declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Germiniano del Hoyo Izquierdo, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1971 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1972, quedando escalafonado entre don Enrique Moreno Valenzuela y don Julián Sánchez Lozano.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 15 de febrero de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.